CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 17 de noviembre de 2016, a las 09H15.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso **N.° 1995-12-EP,** acción extraordinaria de protección presentada por Maria Everildis García Pinargote, en contra de la sentencia de 12 de noviembre del 2012, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio N.° 313-2009, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese**.-

Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz

Av. 12 de Octubre N16-114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs.: (593 2) 394-1800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador

CASO Nro. 1995-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, se notificó con copia certificada de la providencia de 17 de noviembre del 2016, a la señora María Everildis García Pinargote, en la casillas constitucionales **201** y **710,** en la casilla judicial **190,** y mediante correos electrónicos absarango@punto.net.ec; drsarango@hotmail.com; y, dr.lucero@yahoo.com.mx; al Alcalde y Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo, en la casilla constitucional **043,** y a través del correo electrónico procuraduria.sindica@portoviejo.gob.ec; a los señores Jueces de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, en la casilla constitucional **019;** y, al Procurador General del Estado, en la casilla constitucional **018**; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCh/AFM

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 612

ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
SECRETARIO GENERAL JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	001	PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL	015	0013-16-TI	PROVIDENCIA DE 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
MARÍA EVERILDIS GARCÍA PINARGOTE	201; 710	ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVIEJO	043	1995-12-EP	PROVIDENCIA DE 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		

Total de Boletas: **(08) OCHO**

QUITO, D.M., 18 de Noviembre del 2.016

Andrés Fonseca Mosquera
SECRETARÍA GENERAL

CASILLEROS CONSTITUCIONALES
Fecha: 18 NOV. 2016
Hora: 15:40
Total Boletas: 8

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 735

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
MARÍA EVERILDIS GARCÍA PINARGOTE	190	-	-	1995-12-EP	PROVIDENCIA DE 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Total de Boletas: **(01) UNA**

QUITO, D.M., 18 de Noviembre del 2.016

Andrés Fonseca Mosquera
SECRETARÍA GENERAL

18.11.2016 16h10
Daria
1 hoja

Andres Fonseca

De: Andres Fonseca
Enviado el: viernes, 18 de noviembre de 2016 15:43
Para: 'absarango@punto.net.ec'; 'drsarango@hotmail.com'; 'dr.lucero@yahoo.com.mx'; 'procuraduria.sindica@portoviejo.gob.ec'
Asunto: NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE PLENO DENTRO DEL CASO Nro. 1995-12-EP
Datos adjuntos: 1995-12-EP-prov.pdf

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL